



**Contraloría Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

**RECIBIDO**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

*naeoa*  
0912 23 FEB 2023



Gobierno de  
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

**ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-174/2018**  
**OFICIO: DA/051/2023**

**ASUNTO:** Se remite Cédula de Seguimiento a Observaciones y se notifica conclusión de Auditoría

**MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.**  
**P R E S E N T E.**

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **24 de septiembre del año 2021**, mediante el oficio **DA/606/2021**, le fue notificado el Informe Final correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-174/2018** practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **“REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA ELÉCTRICA), EN LA COLONIA CAPILLA DE JESÚS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** identificada con el número de contrato **“DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18”**, adjudicada a la empresa **“SEI GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.”**; documento a través del cual, se hicieron llegar **02 (dos) observaciones documentales** resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, el **25 de marzo de 2022**, a través del oficio **DJOP/AUD/M/114/2022**, se recibió por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, una serie de documentos tendientes a dar respuesta a las observaciones realizadas.

En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida a efecto de verificar la atención y cumplimiento de las recomendaciones -tanto preventivas, como correctivas-, tendientes a solventar las observaciones señaladas, la Auditora responsable de este proceso de Auditoría, determinó lo siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	Bitácora Electrónica.	NO SOLVENTADA
2	Sábana de Obra	SOLVENTADA

Por tal motivo, al no ser atendidas las recomendaciones derivadas de las observaciones, se da por concluida la presente Auditoría, **CON SALVEDADES.**

Por lo anterior, **se emite el presente documento para los efectos legales a los que haya lugar**, adjuntando la Cédula de Seguimiento a Observaciones, misma en la que se plasman los detalles de cada uno de los señalamientos aquí vertidos.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
33 3669 1300 Ext. 1306

*JERR*

*[Handwritten signature]*



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

**Cordialmente,**

**Guadalajara, Jalisco a 22 de febrero de 2023**

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

  
**ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA.**



  
**ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES.**  
**AUDITORA RESPONSABLE.**

FECHA DE ELABORACIÓN	22/02/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-174/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18		

**A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

**OBJETO:** promover y verificar que las obras ejecutadas por el Municipio y los servicios relacionados con las mismas se realicen de acuerdo con los programas y presupuestos autorizados conforme a la normatividad vigente.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra **“REHABILITACIÓN DEL MERCADO IV CENTENARIO (OBRA ELÉCTRICA), EN LA COLONIA CAPILLA DE JESÚS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”** relativa al contrato **“DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18”**, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

**B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

CONTRATISTA.	SEI GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$5'624,072.81 (cinco millones seiscientos veinticuatro mil setenta y dos pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	120 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	06 de febrero de 2019.
PERIODO AUDITADO.	Del 06/02/2019 al 05/06/2019.

**C. ANÁLISIS**

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la orden de auditoría **AOPG-174/2018**, notificada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara a través del Informe Final de Auditoría el pasado **24 de septiembre de 2021** mediante el oficio **DA/606/2021**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

**1. OBSERVACIÓN:  DOCUMENTAL |  FÍSICA**

• TÍTULO.	Bitácora Electrónica.
• DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio <b>ACSOP/EST/267/19</b> recibido en esta Contraloría Ciudadana el pasado <b>22 de octubre de 2020</b> correspondiente a la Estimación 09 Finiquito, no se remitió la Bitácora de Obra Electrónica capturada en el portal de la Secretaría de la Función pública por tratarse de recurso Federal.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 46 de La ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> <li>• Artículos 2, fracción VIII, 113, fracción V, 122 y 123 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	<p>“La Dirección de Obras Públicas deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir la documentación faltante observada en esta cédula.”.</li> </ol>
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	“La Dirección de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas facultadas para atender las auditorías que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en que se remita en tiempo y forma la documentación relativa a la contratación y ejecución de los contratos de obra fiscalizados.”.
• ACCIONES REALIZADAS.	No se recibió documentación que soporté la captura de la bitácora de obra en formato electrónico dentro del portal de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la normatividad aplicable.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	No aplica.



la Ciudad que **quiero**

**CÉDULA DE SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES**  
**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA**



FECHA DE ELABORACIÓN	22/02/2023	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-174/2018
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18		

CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA   <input checked="" type="checkbox"/> NO SOLVENTADA
-------------	--

**2. OBSERVACIÓN:  DOCUMENTAL |  FÍSICA**

TÍTULO.	Sábana de Obra.
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio <b>ACSOP/EST/267/19</b> recibido en esta Contraloría Ciudadana el pasado <b>22 de octubre de 2020</b> correspondiente a la Estimación 09 Finiquito, no se incluyó la Sábana de Obra.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</li> </ul>
MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	<p>“La Dirección de Obras Públicas deberá:</p> <p>1. Remitir la documentación faltante observada en esta cédula.”</p>
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	<p>“La Dirección de Obras Públicas deberá girar instrucciones a las personas servidoras públicas facultadas para atender las auditorías que realiza esta Dirección de Auditoría, para que tengan especial cuidado en que se remita en tiempo y forma la documentación relativa a la contratación y ejecución de los contratos de obra fiscalizados.”</p>
ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de Obras Públicas remitió de manera extemporánea el pasado 25 de marzo de 2022 a través del oficio DJOP/AUD/M/114/2022, la Sábana de Obra DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18.
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Copia simple de Sábana de Obra DOP-REH-FED-PDR-LP-174-18.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA   <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

**D. MONTOS TOTALES**

MONTO AUDITADO.	\$5'624,072.81 (cinco millones seiscientos veinticuatro mil setenta y dos pesos 81/100 M.N.) I.V.A. incluido.
MONTO ACLARADO.	\$5'622,291.72 (cinco millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y un pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
MONTO CANCELADO	\$1,781.09 (mil setecientos ochenta y un pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido.
MONTO POR ACLARAR Y/O RECUPERAR.	\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

**E. CONCLUSIÓN**

TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	02
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	01
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	01

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Arq. Diana Carolina González Nieves	Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
<b>AUDITOR RESPONSABLE</b>	<b>JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA</b>	<b>DIRECTOR DE AUDITORÍA</b>



REPORTE DE INQUIETO

CONTENIDO: DOP-HE-EP-PLA-174-18

OBRA: REHABILITACION DEL MERCADO Y CONTADOR (FORMA ELECTRICA) EN LA COL. CANELA DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TUCUMAN, SALTA.

REMOBILIZACION DE CALLES EN LA COL. CANELA DE JESUS, TUCUMAN, SALTA.

CONTRATISTA: SERGRUPO CONSTRUCTORA SA DE CV

FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019

FECHA FIN CONTRATO: 06/02/2019

TOTAL CONTRATACION: \$ 6.314.972,81

MONTO CONTRATACION: \$ 0,00

FECHA FIN CONTRATO: 06/02/2019

FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019

TOTAL CONTRATACION: \$ 6.314.972,81

MONTO CONTRATACION: \$ 0,00

FECHA FIN CONTRATO: 06/02/2019

FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019

TOTAL CONTRATACION: \$ 6.314.972,81

MONTO CONTRATACION: \$ 0,00

FECHA FIN CONTRATO: 06/02/2019

FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019

TOTAL CONTRATACION: \$ 6.314.972,81

MONTO CONTRATACION: \$ 0,00

Table with columns: No., Concepto, Urdere, P.V., Cantidad, Importe, EST No. 1, EST No. 2, EST No. 3, EST No. 4, EST No. 5, EST No. 6, EST No. 7, EST No. 8, EST No. 9, EST No. 10, EST No. 11, EST No. 12, EST No. 13, EST No. 14, EST No. 15, EST No. 16, EST No. 17, EST No. 18, EST No. 19, EST No. 20, EST No. 21, EST No. 22, EST No. 23, EST No. 24, EST No. 25, EST No. 26, EST No. 27, EST No. 28, EST No. 29, EST No. 30, EST No. 31, EST No. 32, EST No. 33, EST No. 34, EST No. 35, EST No. 36, EST No. 37, EST No. 38, EST No. 39, EST No. 40, EST No. 41, EST No. 42, EST No. 43, EST No. 44, EST No. 45, EST No. 46, EST No. 47, EST No. 48, EST No. 49, EST No. 50, EST No. 51, EST No. 52, EST No. 53, EST No. 54, EST No. 55, EST No. 56, EST No. 57, EST No. 58, EST No. 59, EST No. 60, EST No. 61, EST No. 62, EST No. 63, EST No. 64, EST No. 65, EST No. 66, EST No. 67, EST No. 68, EST No. 69, EST No. 70, EST No. 71, EST No. 72, EST No. 73, EST No. 74, EST No. 75, EST No. 76, EST No. 77, EST No. 78, EST No. 79, EST No. 80, EST No. 81, EST No. 82, EST No. 83, EST No. 84, EST No. 85, EST No. 86, EST No. 87, EST No. 88, EST No. 89, EST No. 90, EST No. 91, EST No. 92, EST No. 93, EST No. 94, EST No. 95, EST No. 96, EST No. 97, EST No. 98, EST No. 99, EST No. 100.

ING. SALVADOR RAMIREZ ZAMBRANO ALBA  
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JAVIER OMAR GONZALEZ BARRAZO  
SEI GRUPO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.



REPORTE DEL PROGRESO

CONTRATO: 000-10-2019-0001-174-18  
OBRA: REINTEGRACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (OBRA ELECTRICA) EN LA C.C. COMUNA DE JEBES DE LA ZONA 1 CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUAGA, JAQUE.

FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019  
FECHA FIN DEL CONTRATO: 06/02/2019  
FECHA TERMINO REAL: 06/02/2019  
FECHA INICIO REAL: 06/02/2019  
FECHA TERMINO REAL: 06/02/2019

Table with columns: No, Concepto, Unidad, P.A., Cantidad, Valor, EST No 1, EST No 2, EST No 3, EST No 4, EST No 5, EST No 6, EST No 7, EST No 8, EST No 9, EST No 10, EST No 11, EST No 12, EST No 13, EST No 14, EST No 15, EST No 16, EST No 17, EST No 18, EST No 19, EST No 20, EST No 21, EST No 22, EST No 23, EST No 24, EST No 25, EST No 26, EST No 27, EST No 28, EST No 29, EST No 30, EST No 31, EST No 32, EST No 33, EST No 34, EST No 35, EST No 36, EST No 37, EST No 38, EST No 39, EST No 40, EST No 41, EST No 42, EST No 43, EST No 44, EST No 45, EST No 46, EST No 47, EST No 48, EST No 49, EST No 50. Rows include items like 'Cable de cobre', 'Cable de aluminio', 'Cable de acero', etc.



ING. JAVIER OMAR GONZALEZ HURTADO  
SE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

ING. JAVIER OMAR GONZALEZ HURTADO  
SE GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.





REPORTE DEL FINANCIO

CONTRATO: DEP. BIENESTAR DEL 17-11-18



UBICACIÓN: CALLE GARIBAY, No. 934 COLONIA CUPIULA DE JESÚS GUADALUPE, JALISCO.

CONVENIO ADICIONAL: 18-02-19

FECHA TÉRMINO CONTRATO: 30/06/2019

FORMA TÉRMINO REAL: 18/02/2019

MONTO CONTRATADO: 38.32

TOTAL CONTRATADO: 6,224,072.81

EFECTUO 150000

Table with columns: No., Descripción, Monto Contratado, Efectuados, and various sub-items (EFT No. 1 to EFT No. 8). The table contains detailed financial and contractual data for multiple items, including descriptions of services and their corresponding monetary values.

ING. SALVADOR MARTÍNEZ ZAMPANO AKA  
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER OMAR GONZÁLEZ HURTADO  
SEI GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.





REPORTES DEL PROYECTO

CONTRATO: COP-REMEDIACION-174-18  
UBICACION: CALLE GARIBOLDI, No. 874, COLONIA CARLA DE JESUS, GUADALAJARA, JALISCO.  
FECHA INICIO CONTRATO: 06/02/2019  
FECHA TERMINO REAL: 05/02/2019  
CONVENIO ADICIONAL: \$0.00  
TOTAL CONTRATADO: \$ 6,846,072.81

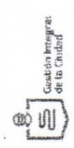


Table with columns: No., Concepto, Unidad, Cantidad, Importe, EPT No. 1, EPT No. 2, EPT No. 3, EPT No. 4, EPT No. 5, EPT No. 6, EPT No. 7, EPT No. 8, EPT No. 9, EPT No. 10, EPT No. 11, EPT No. 12, EPT No. 13, EPT No. 14, EPT No. 15, EPT No. 16, EPT No. 17, EPT No. 18, EPT No. 19, EPT No. 20, EPT No. 21, EPT No. 22, EPT No. 23, EPT No. 24, EPT No. 25, EPT No. 26, EPT No. 27, EPT No. 28, EPT No. 29, EPT No. 30, EPT No. 31, EPT No. 32, EPT No. 33, EPT No. 34, EPT No. 35, EPT No. 36, EPT No. 37, EPT No. 38, EPT No. 39, EPT No. 40, EPT No. 41, EPT No. 42, EPT No. 43, EPT No. 44, EPT No. 45, EPT No. 46, EPT No. 47, EPT No. 48, EPT No. 49, EPT No. 50, EPT No. 51, EPT No. 52, EPT No. 53, EPT No. 54, EPT No. 55, EPT No. 56, EPT No. 57, EPT No. 58, EPT No. 59, EPT No. 60, EPT No. 61, EPT No. 62, EPT No. 63, EPT No. 64, EPT No. 65, EPT No. 66, EPT No. 67, EPT No. 68, EPT No. 69, EPT No. 70, EPT No. 71, EPT No. 72, EPT No. 73, EPT No. 74, EPT No. 75, EPT No. 76, EPT No. 77, EPT No. 78, EPT No. 79, EPT No. 80, EPT No. 81, EPT No. 82, EPT No. 83, EPT No. 84, EPT No. 85, EPT No. 86, EPT No. 87, EPT No. 88, EPT No. 89, EPT No. 90, EPT No. 91, EPT No. 92, EPT No. 93, EPT No. 94, EPT No. 95, EPT No. 96, EPT No. 97, EPT No. 98, EPT No. 99, EPT No. 100. Rows include items like 'Servicio de cableado de fibra óptica', 'Instalación de equipos de protección personal', 'Materiales para mantenimiento', etc.

ING. JAVIER OMAR GONZALEZ MURRAY  
SUI GRUPO CONSTRUCTORA SA DE CV.

ING. SALVADOR ESPINOSA ZAVARINO ALBA  
SUPERVISOR DE OBRAS





CONTRATO: D09H2FED404-F4-18  
OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO CENTENARIO (CORBA ELECTRICA) EN LA COL. CERRILLO DE JESUS DE LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JAISCO.  
UBICACION: CALLE CERRILLO, No. 04, COLONIA CERRILLO DE JESUS GUADALAJARA, JALISCO.

REPORTE DEL FINQUIETO

FECHA INICIO CONTRATO: 08/02/2019  
FECHA INICIO REAL: 08/02/2019  
FECHA TERMINO REAL: 09/09/2019

CONTRATISTA: SEI GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV  
MONTO CONTRACTUAL: \$4,500,000.00  
CONVENIO FONCIARIO: 34400741

Table with columns: No., Concepto, Monto Contractual, and multiple columns for EST No. 1 through EST No. 8, including sub-columns for Cantidad, Importe, and Balance. The table lists various construction items and their corresponding costs and quantities.



ING. JAVIER GUZMAN  
SEI GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV

SEI GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV  
ING. JAVIER GUZMAN  
SEI GRUPO CONSTRUCTOR SA DE CV





REPORTE DEL PROYECTO

UBICACION: CALLE CARRANZA, No. 104 COLONIA CAYENA DE JESUS GUADALUPE, AMARCO

FECHA INICIO CONTRATO: 08/02/2019  
FECHA TERMINO CONTRATO: 08/02/2019  
FECHA INICIO REAL: 08/02/2019  
FECHA TERMINO REAL: 08/02/2019

CONTRATISTA: SEI GRUPO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.  
CONVENIO ADICIONAL: 3  
TOTAL CONTRATADO: \$ 4,854,772.81

Table with columns: No., Descripción, Unidad, P.V., Cantidad, Precio, etc. It contains multiple rows of project data and financial details.

Administrative section containing various stamps, signatures, and company information including 'ING. JAVIER GONZALEZ HURTADO' and 'SEI GRUPO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.'.